COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
División Licitaciones
Alberdi Nº 619 – 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Asunción, 24 de agosto de 2012

A LOS OFERENTES:

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 8/2012 – "ADQUISICIÓN DE MÓDEMS ADSL2+ Y TRANSCEIVERS"

ACLARACIÓN Nº 3

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de responder a las consultas efectuadas por algunas firmas, potenciales oferentes en la Licitación Pública Nacional de referencia.

CONSULTA 1
El Ítem 3.5 de la Sección III, menciona;
"En caso de corte del medio de transmisión se deberá proceder al apagado automático del Láser óptico (ALS)".
Los equipos que representamos, poseen transceptores con laser del tipo CLASS1, los cuales no ocasionan daños a la vista, por lo cual no presentan este sistema de corte.

RESPUESTA 1
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 2
El ítem 13.1, en la sección Accesorios, se solicita incluir un "CD de Instalación" dentro del kit que contiene el modem. Siendo los módems solicitados del Tipo Ethernet y WIFI, no se requiere un CD de instalación, ya que no es necesario instalar ningún driver o software para el correcto uso del modem (tal como si lo era cuando el modem era del tipo USB). Por lo tanto, solicitamos a COPACO omitir este requerimiento del Pliego. Adicionalmente, en el mismo ítem se solicita que "La documentación y los disco de instalación deben estar personalizado con logotipos de COPACO S.A.". Atendiendo a la rápida entrega solicitada por vuestra empresa (45 días) solicitamos se acepte la entrega de la documentación impresa original del fabricante, sin customización.

RESPUESTA 2
Se mantiene el requerimiento de incluir un CD de instalación dentro del kit que contiende el Módem ADSL2+, con la correspondiente personalización.

CONSULTA 3
En el ítem 13.1, se solicita que el modem se entregue con una "Ayuda guiada para la instalación rápida". En base a los tiempos de customización que suele requerir estas Guías, y al tiempo de entrega de 45 días requerido, y también adicionando que COPACO ya especifica cual será la configuración por default de los usuarios; solicitamos a COPACO omitir este requerimiento.

RESPUESTA 3
Se mantiene el requerimiento de que el Módem ADSL2+ disponga de una "Ayuda guiada para la instalación rápida".

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A

CONSULTA 4
En el ítem 13.1, se solicita "El Oferente adjudicado deberá entregar a COPACO otra versión del firmware en formato digital para distintas configuraciones, otorgada por el fabricante del Modem ADSL2+". Se solicita aclarar si este punto refiere a la necesidad de COPACO de contar con el firmware en formato digital de la versión homologada, o si se requiere que a futuro se desarrolla nuevos firmware. En caso de solicitarse desarrollos de nuevos firmware a futuro, se solicita a COPACO delimitar el alcance de las modificaciones y la cantidad de veces que se solicitara modificar los mismo a fin de estimar los costos de Desarrollo que implican estos cambios.

RESPUESTA 4
El firmware adicional para el Módem ADSL2+ que el Oferente Adjudicado deberá entregar a COPACO implica que el fabricante genere un (1) nuevo firmware con establecimiento de la configuración por defecto sin ningún desarrollo adicional.

CONSULTA 5
Con relación a la banda WIFI solicitada consultamos si la misma puede ser especificada como correspondiente a la banda N, con un mínimo de ancho de banda Wirelless de 75Mbps, dado que en la actualidad es el estándar en todos dispositivos, además de incluir a la banda G solicitada originalmente, permitiendo mayor disponibilidad Wireless en sitios alejados y de difícil cobertura; así como el uso de aplicaciones intensivas en uso de ancho de banda, como video, habituales en el servicio de Internet Banda Ancha.

RESPUESTA 5
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 6
En las especificaciones del lote 1, Modems ADSL se solicita que la interfaz inalámbrica WI-Fi para el modem ADSL, sea compatible con IEEE 802.11 b/g/n, que lo mínimo que ofrecer actualmente los equipos ADSL con Wi-Fi integrado. Esto significara un beneficio tecnológico para los servicios que presta COPACO S.A. a sus clientes.

RESPUESTA 6
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 7
En la Sección III-B. Lote 2. Especificaciones Técnicas para los Transceivers, numeral 2.3. se indica que la transferencia de información TX/RX podrán realizarse a través de un solo pelo de fibra óptica monomodo (WDM) o dos pelos de fibra óptica monomodo de acuerdo a las distancias de los enlaces, mientras que en el numeral 3.3., se menciona que los transceivers deberán establecer el enlace óptico sobre un solo pelo de fibra óptica (WDM). Al respecto, solicitamos por favor confirmar si deberán ofertarse todos los transceivers para transmisión sobre dos pelos, o para transmisión sobre un solo pelo, con tecnología WDM.

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

RESPUESTA 7
Se aclara que todos los tranceivers a ser ofertados deben funcionar con tecnología WDM, cuyo medio de transmisión óptico sea un solo pelo de fibra óptica.

CONSULTA 8
Con referencia al numeral 3.3. de la Seccion III-B. Lote 2. Especificaciones Técnicas para los Transceivers, donde se establece que los transceivers deberán establecer el enlace óptico alcanzando distancias efectivas de 30 Km sobre un solo pelo de fibra óptica (WDM), consultamos si serán aceptados transceivers con alcance de 20 Km sobre un solo pelo de fibra Óptica (WDM)

RESPUESTA 8
Todos los transceivers a ser ofertados deben poseer un alcance efectivo de por lo menos 30 (treinta) Km sobre un solo pelo de fibra óptica.

CONSULTA 9
En la Sección III-B. Lote 2. Especificaciones Técnicas para los Transceivers, numeral 2.5. se indica que se deberá proveer por cada chasis un bastidor 19" de 42 U de altura. Acerca de este punto, solicitamos favor confirmar si el bastidor solicitado es abierto de dos parantes.

RESPUESTA 9
El Oferente deberá cotizar por cada chasis un bastidor de 4 parantes abierto de 19" y 42 U de altura según Aclaración Nº 1, Consulta Nº 1.

CONSULTA 10
Solicitamos favor confirmar si el Hardware referente al Sistema de Gestión mencionado en el numeral 7.4. de la Sección III-B. Lote 2. Especificaciones Técnicas para los Transceivers, se refiere a las 5 (cinco) Notebook solicitadas en el numeral 1.3. de los bienes y servicios que componen el lote y que también son mencionadas en el numeral 7.5. Configuraciones mínimas de las PC a ser utilizadas para gestionar los transceivers.

RESPUESTA 10
El sistema de gestión debe incluir una PC del tipo Desktop cuya arquitectura del hardware y el Sistema Operativo deben ser las más óptimas para el funcionamiento del Software de Gestión.

CONSULTA 11
En la Sección III-B Lote 2. Especificaciones Técnicas para los Transceivers, numeral 3.6. se indica que la protección será con fuente redundante (1+1), lado Acceso al Backbone y lado Cliente de COPACO S.A. Al respecto, y considerando que para este tipo de aplicaciones normalmente no se requiere protección de alimentación del lado cliente, y así también, los fabricantes no cuentan con equipos con fuente redundante para el lado cliente, respetuosamente solicitamos revisar o suprimir la protección (1+1) para los transceivers del lado cliente.

RESPUESTA 11
Favor remitirse a la Adenda N° 1, a través de la cual se ha modificado dicho punto.

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
División Licitaciones
Alberdi Nº 619 – 1er. Piso
Asunción - Paraguay

CONSULTA 12
Considerando que son solicitadas muestras de los productos a ser ofertados, para lo que es necesaria la importación de las mismas, que implica un plazo de tiempo apreciable, solicitamos una prorroga de al menos 15 (quince) días de la apertura de ofertas.

RESPUESTA 12
Teniendo en cuenta la urgencia de contar con los bienes solicitados, se mantiene el requerimiento de que las muestras de los módems ADSL2+ sean entregadas en conjunto con la oferta.

CONSULTA 13
A fin de cumplir y hasta mejorar los plazos estipulados para la primera entrega, consultamos si es aceptable una versión de Modem ADSL2+ disponible en la región para la primera entrega, y una versión MEJORADA del mismo Modem ADSL2+ para la segunda entrega. Formalizando esto mediante la entrega de 2 (dos) muestras para homologación, donde ambas cumplen cabalmente con todos los requisitos solicitados por COPACO, y destacando que ambas muestras corresponden al mismo modelo de Modem, solo que difieren de la versión de Hardware y Software.

RESPUESTA 13
Los módems ADSL deberán dar cumplimiento a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN Nº 08/12.

CONSULTA 14
(b) Experiencia y Capacidad Técnica.
Suministros similares realizados. El promedio de facturación de los años 2009, 2010 y 2011 deberá ser como mínimo, igual al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.
Consultamos a la Convocante, si se podrán aceptar, atendiendo a que lo solicitado menciona "suministro similares", y si serán tenidos en cuenta facturación de Smartphone que poseen módems incluidos? Favor solicitamos la aclaración.

RESPUESTA 14
Serán aceptados dispositivos de telecomunicaciones que poseen módems incluidos como suministros similares para cumplir con el requerimiento de **(b) Experiencia y Capacidad Técnica: Suministros similares realizados.**

Atentamente,

Ing. Norma Fernández
Gerente – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones